

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN... ANUNCIOS... No se devuelven los originales...

EL TIEMPO

Redacción, Administración e Imprenta POLO DE MEDINA, 2

Todo suscriptor que comienza la suscripción desde el día 15 en adelante de cada mes, lo recibirá gratis, hasta el 1.º del mes siguiente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Número atrasado 10 céntimos

Teléfono número 25

EDICION DE LA TARDE

Franqueo concertado

EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS DEL SEÑOR D. Diego Murphy Llagunos y de la señora Doña Antonia Trives Salinas CONSORTES... Murcia 13 de Febrero de 1915

EL EXCMO. SEÑOR D. Tomás Pellicer y Frutos Falleció el día 15 de Febrero de 1902... Murcia 13 de Febrero de 1915

dentro del derecho? En concierto, pero solo cuando no sea posible dentro del derecho...

los navieros nacionales, que han empleado sus capitales en este negocio, se verán privados por virtud de la aplicación de esa fórmula...

Pero es necesario que todo eso se vea, que todo eso se estudie, porque las gentes no pueden explicarse... (El señor Espada: ¡Si lo hemos visto! Acuérdesse S. S. de la Conferencia ferroviaria de 1905.)

Lo que digo es que si no se tiene inconveniente en pasar por encima de esos derechos de los navieros españoles, no debemos tampoco, no debe el Gobierno tenerlo en consignar en la ley cosa análoga respecto a las empresas ferroviarias...

Señores Diputados, ¿es que dentro de la legislación ferroviaria y de las concesiones mismas de ferrocarriles el Gobierno no tiene medios para influir en eso? Yo digo que sí, tiene el más eficaz de todos...

Es verdad que al frente de representaciones parlamentarias y de grandes elementos sociales, apenas comenzada la gran crisis que ha producido la guerra actual...

POR LOS INTERESES NACIONALES

DISCURSOS DEL SEÑOR CIERVA

(Sesión del día 10) El señor CIERVA: Ya comprenderán los señores Diputados que no les voy a molestar más que breves momentos, pero tenía el propósito de intervenir en este interesantísimo debate...

rías hablaron antes recogiendo esas importantísimas palabras del señor Ministro de Hacienda, yo no pedí la palabra; pero tenía el propósito de aprovechar esta corta intervención para hablar de eso, porque a mí me parece que si se levantara esta sesión, si se terminara esta sesión sin que hubiéramos adoptado un acuerdo en relación con esas palabras del señor Ministro de Hacienda...

proyectos, fío yo en la conducta y en la gestión de los Gobiernos. He dicho que esas adquisiciones de trigo hubieran debido hacerse inmediatamente. Antes he oído recordar lo que algunos países han hecho para el abastecimiento de sus ejércitos mediante esas adquisiciones, y creo que ejército numeroso tenemos nosotros en la Península y en Marruecos...

que cuando se ejercitan discretamente, per vigorosamente también y mirando sólo al bien público, bastan para evitar esa confabulación y ese acaparamiento. Este es mi sentir. Por lo tanto, yo me permitiría aconsejar al Gobierno que toda esa parte que se refiere a la persecución de los aparadores la suprimiera del proyecto...

Y esa es la excitación que nuevamente hago yo al Gobierno, y ese es el consejo que me permito darle: que este asunto lo acometa inmediatamente y que no se contente con decir al país: «no puedo; las leyes, las concesiones me lo impiden»...

No nos aperebimos pronto, los que somos de la región levantina, del gran conflicto que se acercaba, veíamos la enorme cosecha de naranjas que tenían aquellos árboles; presumamos que los mu nos millones; quizá desde Castellón hasta Málaga llegara a 200 millones de pesetas...

Ahora bien, yo he oído al señor Ministro de Hacienda decir que cree que no hay suficientes existencias de trigo para el consumo nacional hasta la próxima cosecha. He oído esta tarde lo que ha dicho el señor Ministro de Hacienda respecto a la urgencia tal vez de hacer adquisiciones dentro del propósito, del objeto que persigue este proyecto de ley...

Esto me lleva a decir, y ya veis que paso rápidamente sobre estos importantísimos asuntos; esto me lleva a decir que estando yo por mi parte dispuesto a votar este proyecto tal como lo ha traído el Gobierno, ó con las modificaciones que estime oportunas, si declara que absolutamente no necesita para remediar la grave crisis económica que padecemos, y que podemos padecer todavía más agravada, más que en especialísimos y extraordinarios...

Hay preceptos para la inspección de las sustancias alimenticias, hay preceptos reguladores de todo lo que se refiere al abasto de las poblaciones, hay preceptos relativos a los mataderos y disposiciones en las ordenanzas municipales de casi todos los Ayuntamientos de España...

Yo oigo hablar de los derechos de las Compañías, oigo hablar de las concesiones, oigo hablar de los Reglamentos, y yo, bajo mi firma, he dicho que cuando llegan momentos como estos en los cuales, no es que el mal surge, es que se agrava, (porque el mal de los transportes ferroviarios en España es un mal crónico, que viene soportando toda la Nación, toda la economía nacional); cuando llegan momentos como estos, eso no se puede aplazar y rápidamente hay que ir a eso. ¿Cómo? Dentro del derecho. ¿No es posible...

Y esa es la excitación que nuevamente hago yo al Gobierno, y ese es el consejo que me permito darle: que este asunto lo acometa inmediatamente...

Y yo digo más, porque todos estos son temas que me llevarían a gastar un tiempo que para vosotros probablemente sería perdido. (Muy bien, muy bien.)

Rectificación El señor CIERVA: El señor Ministro de Hacienda ha expuesto brillantemente las razones en que funda ese proyecto, su mantenimiento y su defensa. Está bien; yo no quiero discutir, y no quiero discutir, por las razones expuestas, y, además, porque efectivamente, presentado este proyecto, ó se aprueba pronto como está, ó se quita esa amenaza que está indudablemente perturbando la economía nacional.

Es verdad que al frente de representaciones parlamentarias y de grandes elementos sociales, apenas comenzada la gran crisis que ha producido la guerra actual, gestioné de las Compañías ferroviarias el abarataamiento, singularmente de las tarifas que se referían a la producción de Levante, a la naranja, al limón, a la uva. Y voy a hablar de esto para traer aquí una muestra de lo que es este asunto, aunque en él se haya puesto toda la buena voluntad de los que gestionábamos de las Compañías, del Gobierno, de todos.

Tengo que reconocer—lo declaro con muchísimo gusto—que habíamos en las Compañías y en el Gobierno de S. M. simpática acogida, y, en efecto, yo tuve el honor de recibir una carta del director de la Compañía del Mediodía y otra del director de la del Norte diciéndome que habían acordado ambas Compañías una tarifa reducida temporal, que comenzaría el 1.º de Octubre y terminaría el 1.º de Abril, para el mercado interior. Y me enviaban con su carta (esas cartas tendrían al fecha del 20 al 22 de Septiembre, próximamente) un ejemplar ya impreso de las tarifas que habían de regir desde el día 1.º de Octubre. Yo me apresuré a dar las gracias a las Compañías y a comunicar a Valencia, a Murcia, a la región productora de naranja el feliz éxito de...

aquellas gestiones, y el Gobierno, las Compañías y nosotros, los representantes de esa comarca, recibimos plácemes y felicitaciones.

Y allá por el 20 ó 22 de Octubre comencé a recibir telegramas de Valencia, de Murcia, de Almería, diciéndome que llevaban á embarcar las naranjas y las uv's, y que las Compañías no les aplicaban las tarifas que debían comenzar á regir en 1.º de Octubre. Yo entonces hubé de preguntar á las Compañías qué era aquello; me dirigi á personas tan serias y eminentes como los dos directores de esas grandes Compañías, y ambos me contestaron que, en efecto, habían remitido al Ministerio de Fomento las tarifas y que no se habían aprobado todavía. (Remones.) Me explicaré. Cualquiera que oiga esto dirá que es una censura para el Gobierno. Pero si yo lo que quiero explicar es cómo está todo esto de ferrocarriles en relación con las tarifas para convencer á todos de la absoluta necesidad de poner mano en ello! Es decir, que las Compañías habían accedido á rebajar las tarifas, que habían hecho unas tarifas especiales y, sin embargo, se encontraron en los reglamentos y Reales órdenes, en toda esa malla administrativa que envuelve este servicio, con la absoluta necesidad de publicar durante veintitantos días en la «Gaceta» sus tarifas para ver si alguien reclamaba.

De modo que una cosa que se hacía en aquellas circunstancias con aquella premura y con aquella angustia, cayó en esa red y estuvo durante veintitantos días en suspenso. (El señor Cervantes: Pero eso no lo publican en la «Gaceta» las Compañías.) Lo publica el Ministerio de Fomento. Esas son las disposiciones vigentes. (El señor Calderón: A petición de las Cámaras de Comercio, que quieren que se publiquen las tarifas especiales para hacer reclamaciones sobre ellas.)

Como ven los señores Diputados, estoy hablando con toda sinceridad; pero la resultante de todo esto es que el país productor se encuentra con que cuando las Compañías rebajan las tarifas, ni siquiera se pueden aplicar inmediatamente. Comentarios de la gente: ¿de modo que para rebajar las tarifas las Compañías necesitan consultar con el Poder público? Pues entonces el Poder público debe ser soberano; el Poder público también debe intervenir para que no suban las tarifas; para que se rebajen las tarifas el Poder público debe tener fuerza.

Eso es lo que la gente dice y como advierte que pasan años y años, y á pesar de que cada día es más grave la situación de la producción española no se rebajan las tarifas ferroviarias, y la angustia vá llegando á un mayor grado, sobre todo, en estas circunstancias piden con vehemencia á los Poderes públicos y nos piden á nosotros también, que se ponga remedio á esto. Y eso es lo que yo dije en la tarde de ayer; no dije otra cosa. Pero mi digno amigo el señor Presidente de la Comisión propone una fórmula con la cual yo declaro que no puedo estar conforme; propone una fórmula en la cual palpa, en su letra y en su espíritu, la imposibilidad de que se rebajen esas tarifas si no es con compensaciones, á menos que medie la voluntad de las Compañías. Eso no, porque es prejulgar la cuestión.

Yo he dicho bajo mi firma y lo sostengo ahora verbalmente en estas desaliñadas palabras, que á las Compañías ferroviarias se las debe respetar como á todos los legítimos intereses nacionales, que no se las debe mirar con prevención en manera alguna, que no se deben lesionar sus derechos; que la Nación española debe ser seria, formal, y cumplir todos los compromisos contraídos, así; pero es necesario saber si las Compañías ferroviarias son indispensables para la vida nacional; es necesario saber si dentro del derecho, ó sea dentro del contrato que las Compañías han celebrado con el Estado, ellas cumplen todas sus obligaciones y tienen en regla su material fijo y móvil; si los servicios todos los han cumplido y los cumplen, y si dentro de las concesiones mismas y de las leyes se pueden revisar esas tarifas y sin compensación se pueden hacer rebajas.

Todo eso es lo que hay que ver y examinar, y es demasiado complejo el caso para que nosotros pasemos por la declaración, que eso es lo que resulta de la fórmula, de la enmienda, de que sin compensación ó sin avenirse bienamente las Compañías... (El Sr. Espada. Es el art. 49 de la ley. No he improvisado yo la fórmula, señor Cierva.) Está bien. Ahora yo digo que bajo mi firma una vez tuve el honor de proponer al Gobierno de S. M. lo siguiente: que, si cabía, dentro de la

ley, se obligara á las Compañías á rebajar las tarifas ferroviarias; y si no era posible dentro de la ley, ó si, ejercitando la facultad legal que tuviera el Gobierno, se causara tan grave daño y quebranto á las Compañías que se las podía poner en peligro, en conciertos con ellas, se hiciera la rebaja. Esta es mi fórmula. Pero es que ahí, repito, no se prevé siquiera el caso de que dentro de la ley se pueda obligar á las Compañías á rebajar las tarifas, y por eso yo no puedo pasar. (El Sr. Sabater, Tontas serían en rebajarlas.)

Yo reconozco que las Compañías ferroviarias en España han atravesado, y quizá atraviesan, una crisis; pero, señores, las Compañías ferroviarias no representan entidades industriales, fuerzas sociales que no tengan un carácter singular y especial en relación con las demás. Las Compañías ferroviarias, singularmente aquellas á que me refiero, son Compañías concesionarias subvencionadas por el Estado. (El señor Cervantes pronuncia palabras que no se perciben.) Está bien; no las iba á regalar el dinero. Son Compañías subvencionadas por el Estado; es decir, que con el dinero de la Nación se han construido en parte esas líneas, y han venido á ser los ferrocarriles, con el desenvolvimiento de la riqueza pública, un factor esencial, absolutamente esencial, para la vida nacional.

¿Quién ignora que esas Compañías han venido desenvolviéndose con languidez y no han podido desarrollarse como se han desarrollado las similares de las demás naciones, y hemos llegado á este siglo XX sin que apenas haya una línea que tenga doble vía completa? Ahora empezaban á mejorar el material móvil, y hemos visto con mucha satisfacción que esas grandes Compañías empezaban también á desarrollar, á mejorar todos los servicios; las estaciones, los muelles, y todos los elementos, en fin, del tráfico iban perfeccionándose y mejorándose.

Pero ¿quién ignora que por la manera cómo los ferrocarriles se han construido, hace ya muchísimos años, empleando en la construcción solamente el capital-obligaciones, siendo el capital-acciones papel que entonces, en los primeros años, nada significaba,—es una historia bastante conocida—, hoy se encuentra con la necesidad de atender al servicio de intereses y de amortización de ese gran capital de obligaciones, y con la necesidad natural de repartir dividendos á sus accionistas? Pero como al mismo tiempo necesitan remover, perfeccionar todo su material, el fijo y el móvil; como ha habido Compañías que, habiendo construido las líneas allá por los años 50 al 60, hasta hace pocos años han tenido las mismas traviesas, las primeras traviesas del primer establecimiento, de pronto, desarrollándose la producción española, gracias á Dios, requerían un aumento de material móvil, un refuerzo en el material fijo que agobia á las Compañías, y éstas se encuentran con que les faltan pocos años relativamente para hacer concesiones y necesitan ahora hacerse nuevas todas esas líneas. Esa es la realidad, realidad de la cual yo no sabré decir quién es responsable. Creo que todos: las Compañías, por la manera cómo construyeron; los Gobiernos españoles, porque lo consintieron, y la nación, porque consintió que tal consintieran los Gobiernos españoles. Esa es la verdad.

Y llegado ese trance, ¿qué es lo que nosotros debemos hacer, matar á las Empresas ferroviarias? ¿Destruir eso? No; en manera alguna. ¿Pero que todo se subordine á la vida próspera de las Compañías? Eso no, de ninguna manera. Necesitamos resolver ese problema.

Las Compañías ferroviarias son indispensables para la vida nacional; es necesario saber si dentro del derecho, ó sea dentro del contrato que las Compañías han celebrado con el Estado, ellas cumplen todas sus obligaciones y tienen en regla su material fijo y móvil; si los servicios todos los han cumplido y los cumplen, y si dentro de las concesiones mismas y de las leyes se pueden revisar esas tarifas y sin compensación se pueden hacer rebajas.

Todo eso es lo que hay que ver y examinar, y es demasiado complejo el caso para que nosotros pasemos por la declaración, que eso es lo que resulta de la fórmula, de la enmienda, de que sin compensación ó sin avenirse bienamente las Compañías... (El Sr. Espada. Es el art. 49 de la ley. No he improvisado yo la fórmula, señor Cierva.) Está bien. Ahora yo digo que bajo mi firma una vez tuve el honor de proponer al Gobierno de S. M. lo siguiente: que, si cabía, dentro de la

ley, se obligara á las Compañías á rebajar las tarifas ferroviarias; y si no era posible dentro de la ley, ó si, ejercitando la facultad legal que tuviera el Gobierno, se causara tan grave daño y quebranto á las Compañías que se las podía poner en peligro, en conciertos con ellas, se hiciera la rebaja. Esta es mi fórmula. Pero es que ahí, repito, no se prevé siquiera el caso de que dentro de la ley se pueda obligar á las Compañías á rebajar las tarifas, y por eso yo no puedo pasar. (El Sr. Sabater, Tontas serían en rebajarlas.)

propias razones que ahora alegan para resistir la rebaja de tarifas; lo gré, digo, al fin, solución de paz, de concordia y de armonía de todos los intereses y vine á las Cámaras con aquella ley de Comunicaciones que recordarán los señores Diputados, donde se establecieron los paquetes postales y se aprobó. Todavía no ha tenido resultado; yo creo que no es culpa de las Compañías, sino de los Gobiernos que no han hecho cumplir la ley. Pero, en fin, es otro ejemplo que ahí queda y que no repito ni reproduzo, porque no voy á molestar más tiempo.

En suma, digo, señores Diputados y señores Ministros, que, en mi sentir, es inaplazable la resolución de este problema y que este problema se tiene que solucionar mirando al interés público, ante todo al interés público; después, sin lesionar los intereses legítimos de las Compañías. Cuando se presente el interés legítimo de las Compañías, el interés legítimo, porque se acredite con los contratos, con el derecho, que, cumpliendo íntegramente las obligaciones respecto al Estado, no tienen obligación de hacer más; cuando eso se pueda demostrar y todo el mundo lo vea claramente, entonces el Estado tiene obligación, siempre atendiendo al interés público, de compensarlos. Pero esa fórmula no la puedo aceptar, deplorándolo mucho.

(Se continuará)

DEFUNCIONES

En el Mirador (San Javier) ha dejado de existir la señora doña Teresa Albaladejo, viuda de don Joaquín Zapata.

Su muerte ha producido en aquella población, donde se le profesaba un verdadero afecto, profundo sentimiento.

A su entierro, que se verificó el viernes, asistió una numerosísima concurrencia.

Figuraban en la presidencia, su hermano político, el rico minero don Miguel Zapata, sus sobrinos, el secretario del Ayuntamiento de San Javier, el Juez de Sucina, el alcalde don Antonio Pérez y don Ginés Zapata.

En el acompañamiento figuraba todo el pueblo del Mirador, San Javier, San Pedro y el Piñar, y comisiones de Sucina, Balsicas, Avileses, Portman y otros.

Cerraban la marcha unos 150 carrajes.

A los hijos de la finada, don Antonio, don Petronilo y doña Rita Zapata; nietos; sobrinos don Antonio y doña Ramona Zapata; hermano político don Miguel Zapata y demás afligida familia, enviamos el testimonio de nuestro pésame más sentido.

En esta ciudad ha dejado de existir la virtuosa señora doña Amparo Giménez de Zabada y Lisson, viuda de Piñeyro, persona que por sus virtudes y la afabilidad de su trato, habiase hecho acreedora á las numerosas simpatías de que disfrutaba.

A su señora madre y demás afligida familia, y muy especialmente á su hijo nuestro querido amigo, don José Piñeyro, enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

El entierro de la finada se ha verificado en la tarde de hoy en la parroquia de San Lorenzo, seguido de un numeroso y distinguido acompañamiento.

Libertad condicional

Ayer tarde se ha reunido en la Audiencia Provincial la junta de libertad condicional.

Han asistido el Presidente señor Barrios y los vocales don Ricardo Mur, don José Miguel Navarro, don José Catañ, don Vicente Llobera, don Laureano Albaladejo y don Enrique Ayuso.

Trataron de varios asuntos relacionados con su importante cargo, entre otros el proponer la libertad de un penado de Cartagena cuya liquidación de pena ha sido rectificada por la Audiencia de Huelva resultando hallarse dentro del cuarto período.

Propusieron también que varios de los liberados últimamente sean reintegrados á prisión por incumplimiento de requisitos legales.

Felicitamos á todos los señores que forman esta junta por la rectitud de criterio con que obran y por el celo con que trabajan para que el cumplimiento de esta ley sea de positivos resultados sociales.

Precios increíbles

CASA SORÁ

Platería, 21, 23

Precios exclusivos para el Carnaval

Grandioso surtido en bombones, caramelos y estuchería para los mismos.

Teatro Romea

Anoche se representó en este teatro la conocida comedia de los hermanos Alvarez Quintero, «El Centenario».

La señora Ocho y el Sr. Rodrigo estuvieron muy afortunados en el desempeño de sus respectivos papeles.

Los demás intérpretes contribuyeron, con su labor, al aceptable conjunto que obtuvo la obra.

BANQUETE á Frutos Baeza

El banquete popular, en honor del ilustre poeta murciano don José Frutos Baeza, se celebrará, como ya saben nuestros lectores, mañana, á la una de la tarde, en el Hotel Patrón.

Las tarjetas podían retirarse, hasta la noche de ayer viernes, en los sitios ya publicados.

Los señores que no las hayan recogido aun, pueden hacerlo durante todo el día de hoy, en el Hotel Patrón.

El robo de ayer

Ayer mañana, cuando Emilio López Peñalver, dueño de un establecimiento de comestibles situado frente al huerto de las Bombas, fué á abrirlo notó que faltaban embutidos de los ganchos donde solía colgarlos.

Emilio comprobó sus sospechas y acto seguido dió cuenta á la Guardia civil del robo cometido en su casa durante la madrugada anterior.

El sargento Magán, con una pareja á sus órdenes, examinó el establecimiento, comprobando que los rateros habían hecho un agujero capaz para que cupiera el brazo y de este modo abrir la puerta.

Los cacos una vez dentro, se llevaron 40 molcones, un litro de chorizos que contendría unos 25, 3 quesos de bola, otras tantas latas de sardinas y 4 panes y dos ó tres piezas de pan blanco de á 10 cts. Como dicho establecimiento es estanco, se llevaron 25 paquetes de cigarrillos puros y varios kilogramos de tabaco suelto.

El dueño del establecimiento no sospecha quien pueda ser el autor ó autores del robo.

La Guardia civil dió cuenta al juzgado de la Catedral entregando el atestado correspondiente.

Protección á la seda

Proyecto aprobado

Nuestro querido amigo el activo diputado por esta circunscripción don Angel Guirao Girada, nos puso anoche á las diez y media, el siguiente telegrama:

«En la sesión de esta tarde aprobó definitivamente el Congreso la ley de protección á la industria sedera.—Guirao.»

Al conocerse hoy la noticia en nuestra huerta ha de producir inmensa satisfacción pues esa ley, en la que tan directamente han intervenido nuestros representantes en Cortes, es un evidente beneficio para una de las bases principales de nuestra riqueza.

Nosotros nos complacemos en hacer pública la noticia y en expresar una vez más, nuestra gratitud á los dignos representantes de Murcia.

La riña de anoche

Un herido grave

Anoche á las once ocurrió un sangriento suceso en la calle de Huérfanos, del que resultó grave

mente herido un individuo llamado Sa'vador Ródenas Quesada.

Este de oficio hojalatero, se fué anoche con otro individuo llamado Rafael, del mismo oficio, á una taberna situada en la calle de Riquelme.

El herido manifiesta que en dicho establecimiento se encontraron con Domingo Delgado, también hojalatero y con el que Rafael tenía antiguos resentimientos.

Ambos pusieron á discutir acaloradamente interviniendo Ródenas para apaciguarlos, logrando llevarse al Domingo.

Este invitó á Ródenas á tomar una copa en una taberna, y al llegar á la Calle de los Huérfanos, sin que mediara cuestión alguna sacó un cuchillo el Domingo asesándole varios golpes y dándose á la fuga.

Ródenas, sintiéndose herido, marchó con dirección al Hospital y á llegar á la calle de la Lencercia tuvo que pedir auxilio.

El sereno de San Pedro lo recogió conduciéndole al benéfico establecimiento.

El médico de guardia, señor Giner, le hizo un reconocimiento, apreciándole una herida incisa punzante en la región mamaria derecha y otra en el hombro izquierdo.

La primera fué calificada de grave y la segunda de leve.

Salvador Ródenas tiene 28 años de edad, es natural de Murcia y habitante en la casa número 7 de la plaza de Yesqueros.

El juzgado de guardia, que lo era el de S. Juan se personó en el Hospital tomándole declaración al herido.

El agresor fué detenido en su domicilio de la calle de Carniceros por los serenos 8, 19 y 21 ayudados por la pareja de seguridad de servicio en el distrito.

LA GUERRA EUROPEA

(Por telégrafo)

En Francia y Bélgica

Información francesa
12.—A las 11' 15 n.

El telegrama oficial francés dice que entre el mar Somme hubo lucha de artillería.

En Boisselles intentaron los alemanes el asalto de varias trincheras. Los franceses lograron mantenerse en ellas.

La artillería cañoneó con gran actividad en Breins y Soissons. Los prusianos intentaron el bombardeo de Rambécourt y el bosque de Hacella.

Los franceses bombardearon las estaciones de Triacourt y Arnville.

En la parte oriental

Informes rusos
Telegramas oficiales de S. Petersburgo dan cuenta de que los alemanes han concentrado importantes contingentes en Prusia, tomando la ofensiva.

Los rusos contuvieron el enorme empuje rechazándolo. No obstante, tuvieron que abandonar la línea que ocupaban en los lagos mazurianos teniendo que retirarse á la frontera rusa.

A la derecha del Vistula hubo escaramuzas. A la izquierda rechazaron los intentos los alemanes. En los desfiladeros de Lupkop, cogieron los rusos 1000 prisioneros y numerosos cañones.

Informes austriacos
Telegramas oficiales de Viena di-

cen que en Polonia y Galizia, no hay variación.

En los Carpatos fueron rechazados los rusos con grandes pérdidas, especialmente en Vezok.

Siguen los austriacos avanzando en la Bucovina, haciendo centenares de prisioneros.

Informes alemanes

Telegramas de Berlín dan cuenta de que el Kaiser marchó al frente occidental de combate.

Los rusos

13.—A las 3' 15 t.

Retirada

De San Petersburgo confirman que los rusos se han retirado á las plazas fuertes para reorganizarse y emprender operaciones decisivas en Prusia.

Baque hundido

En el Mar Negro fué hundido un transporte turco de 900 toneladas.

Llevaba muchos viveres.

LAS CORTES

Senado

Sesión del día 12

12.—A las 11' 15 n.

A las tres y media de la tarde se abre la sesión presidiendo Portago. Hay bastante concurrencia.

En el banco azul Dato y los ministros de Estado y Fomento.

Ruegos

El marqués de VILLAVICIOSA de ASTURIAS presenta una proposición para que se creen en España parques nacionales. Solicita que se adopten medidas acerca de la repoblación forestal y para la defensa del paisaje.

El discurso del marqués es muy pintoresco y produce continua hilaridad.

El presidente del CONSEJO mués trase conforme con lo solicitado por Villaviciosa.

El ministro de FOMENTO promete estudiar el asunto.

CARRANZA censura que no se cumpla la ley de protección á la industria marítima.

El ministro de FOMENTO le contesta brevemente.

Orden del día

Pasa el Senado á reunirse en secciones.

Reanudada la sesión pública se aprueba el proyecto graduación de condestables, prácticos y subalternos de la Armada.

Se acuerda declarar la urgencia del proyecto de subsistencias.

Se pone á discusión la ley de ferrocarriles secundarios.

GARAY apoya un voto particular al dictamen de la comisión.

CALBETON consume el primer turno en contra.

Aboga por la nacionalización de las comunicaciones.

MONTOJO, por la comisión, defendiendo el proyecto.

El ministro de FOMENTO interviene aclarando algunos puntos.

Anuncia que el Gobierno está decidido á aceptar algunas enmiendas.

Suspende el debate y se levanta la sesión.

Congreso

A las tres de la tarde se abre la sesión.

Preside Aparicio.

Los escaños están bastante concurridos.

En el banco del Gobierno los ministros de la Gobernación, Hacienda y Guerra.

Orden del día

Se pone á votación definitiva el proyecto de subsistencias.

SUAREZ INCLAN protesta de que el Gobierno, valiéndose de lo crítico de las circunstancias, esté ejerciendo verdaderas coacciones en el Parlamento. (Grandes rumores y protestas.)

Hace constar su protesta por la precipitación de las discusiones.

ROMANONES dice que lo que hace el Gobierno no representa coacción.

Añade que por la gravedad de las circunstancias era preciso declarar urgente el proyecto.

(Grandes rumores en toda la Cámara. Suarez Inclán replica con gran energía á Roma ones. Este entabla un vivísimo diálogo con el ex ministro liberal desautorizándolo. La mayoría aplaude á Romanones.)

El ministro de la GOBERNACION agradece al Conde de Romanones sus palabras que están inspiradas en un gran patriotismo. (Continúan los rumores y los comentarios.)

En votación ordinaria se aprueba en definitiva el proyecto de subsidencias.

Ruegos
MAESTRE censura nuevamente el abandono en que tiene el Gobierno á la provincia de Murcia.

Dice que cada día se hace más grave la situación.

Pide al Gobierno que traiga el proyecto prometido para solucionar aquella crisis obrera.

Solicita que se hagan inmediatamente obras por administración para dar trabajo á los miles de obreros que se encuentran parados. PAYA se adhiera al ruego de Maestre.

Habla de que han sido despedidos 185 obreros del Arsenal de Cartagena.

Dice que resulta deprimente para el Estado que se despidan á esos obreros.

El ministro de la GOBERNACION contesta diciendo que el Gobierno se preocupa de este problema y que pronto pondrá en práctica los medios de solución.

CASTROVIDO pide á la Cámara que se haga constar en el acta el sentimiento por la horrible desgracia ocurrida en Arcilla, en la que han perecido tantos licenciados, que habiendo cumplido sus deberes con la Patria, volvían gozosos á sus casas. (Aprobación en toda la Cámara.)

Se acuerda lo propuesto.
CIERVA se hace eco de las manifestaciones hechas por Maestre y Payá.

Insiste en que es de toda urgencia adoptar medidas, pues la situación de los obreros de la provincia de Murcia es ya insostenible.

Espera del Gobierno rápidas determinaciones.
Pasa el Congreso á reunirse en secciones.

Proyectos aprobados
Reanudada la sesión pública se aprueba el proyecto de protección á la industria sedera.

Se votan por bolas cuatro pensiones, no adoptándose acuerdo por falta de número.

Se aprueban algunas modificaciones en el Reglamento de la ley concediendo ventajas y ascensos á los poseedores de la cruz laureada de San Fernando.

Se levanta la sesión.

Los Estados Unidos envió á Veracruz el acorazado "Delaware". En este buque embarcó el ministro de España.

El Gobierno
El Gobierno español, ante estas noticias, comenzó rápidísimas gestiones para solucionar el asunto. Se confía en que será resuelto satisfactoriamente.
Mañana se celebrará Consejo para tratar de esto.
Esperanse noticias de la marcha de las negociaciones.

Notas parlamentarias

(Por telégrafo)

Incidente comentado
12.—A las 11'25 n.

En el Congreso fué objeto de grandes comentarios el incidente ocurrido entre el conde de Romanones y el ex ministro Suarez Inclán.

Las frases del conde desautorizando á su correligionario, produjeron gran revuelo.

Suarez Inclán mostrábase indignadísimo.

El diálogo mantenido entre ambos fué muy violento.

Después de la sesión estuvieron hablando Romanones y Suarez Inclán.

Ambos se reconciliaron, abrazándose.

Las vacaciones
Dato estuvo conferenciando con Romanones y el marqués de Alhucemas acerca de las sesiones parlamentarias.

Muchos creen, por la fórmula de la suspensión de sesiones, que estas serán indefinidas.

Un reo de muerte

(Por telégrafo)
En capilla
12.—A las 11'15 n.

De Ciudad Real comunican que esta tarde á las dos, entró en capilla el reo Francisco Simarro.

Le acompañan varios sacerdotes y su defensor.

Simarro mostrábase impresionadísimo.

Se niega á tomar alimento.
El reo será ejecutado á las ocho de la mañana.

Ejecución
13.—A las 3'15 t.

A las ocho de la mañana fué ejecutado en Ciudad Real el reo Simarro.

La población presenta un triste aspecto.
El comercio cerró sus puertas.

O VIEDO

(Por telégrafo)
Descarrilamiento
12.—A las 11'15 n.

En Robla descarriló el tren en que viajaba Melquians Alvarez.

El material sufrió grandes daños. Resultaron heridos levemente el diputado Corejudo y el procurador Celso Gómez.

Llegada de Alvarez
Ha llegado á la capital Melquians Alvarez.

Le recibieron un millar de correligionarios.
Estos visitaron á Alvarez y le acompañaron á su domicilio.
Catástrofe
En el pueblo de Lareda se produjo el derrumbamiento de una casa.
Resultaron muertos un matrimonio y dos de sus hijos.
Otros cuatro fueron salvados.

Lo ocurrido en Méjico

(Por telégrafo)
Consejo de ministros
13.—A las 3'15 t.

A las once y media se reunieron los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo y tratar del incidente ocurrido en Méjico entre el general Carranza y el ministro de España.
Terminó el Consejo después de la una y media.

El jefe del Gobierno, á la salida, manifestó que el ministro de Estado habia informado detenidamente de los telegramas recibidos de Méjico y de Washington.

Dichos telegramas confirman la expulsión de nuestro ministro señor Caro.

Fué decretada la expulsión por el general Carranza, como jefe del ejército constitucionalista.

No se trata, dijo Dato, de un conflicto entre la nación mejicana y la española, puesto que nadie habia reconocido aún á Carranza como presidente de la república de Méjico.

Caro no habia presentado aun sus credenciales.
Añadió que la situación de Méjico es tan grave que la mayor parte del Cuerpo diplomático estaba autorizado para abandonar Méjico en cuanto lo estimara conveniente.

Negó Dato que este sea el primer caso que se dé de la expulsión de un diplomático.
En el mes de Noviembre expulsó Carranza al representante de Bélgica.

Nuestro ministro salió de Méjico con el secretario y el agregado de la Legación.

Se confió la representación y la defensa de los intereses españoles á los cónsules.

Dato considera el incidente desagradable, pero no de la trascendencia que se le atribuye.
El general Carranza ha hecho protestas de afecto á España.

Justifica la medida tomada con Caro por haberse este negado á entregar á un súbdito español que era agente oficioso del general Villa.

Dato reservó las gestiones que se están realizando y los acuerdos adoptados en el Consejo.

Otros asuntos
En el Consejo se aprobaron varios expedientes de subasta y reparación de carreteras.
Se trató también de los debates. Se confirma que esta tarde se suspenderán las sesiones.

MUERTO de hambre y frío

En un banal de la finca titulada el "Lingote", unos campesinos han encontrado junto al tronco de un árbol un hombre anciano que no daba señales de vida.

Al notar que estaba muerto dieron aviso á la Guardia Civil, del puesto del Estrecho, la que reconoció el cadáver, no pudiendo ser identificado.

Vestía americana larga verdosa pantalón de pana y alpargatas blancas, todo muy deteriorado.

De la autopsia practicada por el forense, ha podido demostrarse, que el desgraciado anciano murió de hambre y frío.

Sobre ley Industria sedera

El señor alcalde ha dirigido los siguientes tel grammas:
"Don Isidoro Cierva.—Don Angel Guirao, Diputados á Cortes.—Madrid.

Te doy expresivas gracias, nombre Murcia, por telegrama anunciándome aprobación Congreso ley protección industria sedera.—Alcalde, Laureano Albaladejo."

"Don Rafael de Mazarredo, don Joaquín García y García, don Tomás Maestre, don Luis Federico Guirao, Senadores del Reino.—Madrid.
Aprobado Congreso ley protección industria sedera, ruegos nombre Murcia, cuando pase Senado, gestione su aprobación.—Alcalde, Laureano Albaladejo."

Federación de Dependientes de Comercio y Banca

Esta culta Sociedad, celebrará en los días 14, 16 y 21 grandes bailes de máscaras en el Teatro Ortiz, para cuyo efecto se están haciendo en el local reformas de gran importancia, por lo que auguramos que en dichas noches se darán cita lo más selecto de la capital.

Los billetes para las señoras irán numerados para la rifa de cuatro objetos de valor que se hallaran expuestos en los escaparates del comercio del Sr. Soro.

Ya lo dijimos cuando hacíamos la reseña de la Junta general de es-

ta Sociedad, su directiva no escatima medios de ninguna clase para que todos los actos que celebra sean de una solemnidad grandiosa y los bailes, no cabe duda alguna por la animación que se observa se han de ver como ya decimos anteriormente, concurriríamos por lo más selecto de ésta.

Los señores socios podrán retirar de la Secretaria, todas las noches, de diez á doce, y los que no le sean, se les facilitará invitación llenando los requisitos acordados por la Junta.

Ayuntamiento

(Sesión del día 12)

Preside el alcalde señor Albaladejo y asisten los concejales señores Solís, Arnáiz, Galán, Mirs, García Sánchez, Durán, Cánovas, Nogueras, Sanz, Rábanas, Soriano García Muñoz, Martínez Jover, Clavijo, Clemares, Morote, García Gil, Pérez López y Abellán.

Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

También se aprueba el extracto de acuerdos del mes anterior y las cuentas y pagos de la semana.

EL ARREGLO ESCOLAR

El Secretario dá lectura al informe de la comisión, proponiendo solicite el Ayuntamiento, del señor ministro de Instrucción, la creación de 47 escuelas de niños y niñas en el término municipal.

También se propone en dicho informe, que acto seguido de la implantación de las escuelas que se piden, y hecho cargo el gobierno de todas ellas, desaparezcan las subvenciones por el Ayuntamiento.

El señor García Gil hace uso de la palabra, extrañándose de que se haya emitido al pueblo de Benijázn la relación de los que han de tener escuela.

Dice que Benijázn es el pueblo que más habitantes tiene de los del término municipal y que en tiempo oportuno hizo la reclamación al Ayuntamiento sobre este punto.

El presidente de la comisión de Instrucción pública señor Solís, dedica el informe y pide un voto de gracia para el señor alcalde por su labor, lamentándose de paso, que un periódico local haya censurado el aumento de escuelas bajo el pretexto de que la Corporación no atiende las que existen.

El alcalde llama al orden al orador, haciéndole indicaciones precisas para que se atenga al dictamen y no traiga á la sesión otros asuntos que su opinión como presidente de la comisión de Instrucción pública.

El señor Solís sigue su discurso contestando al señor García Gil.

El alcalde explica sus gestiones referente al arreglo escolar y dice que aun cuando el Ayuntamiento tendrá que pagar más alquileres, como estos son menores que las subvenciones que vienen pagando y las cuales desaparecerán al encargarse el Estado del pago á los maestros, saldremos ya gravar el presupuesto y con un gran número de escuelas en nuestro término municipal, lo cual supone una gran mejora para Murcia y que su municipio por tanto tiene el deber de pedir.

Respecto al material fijo, dice, que casi todos los pueblos lo pagarán.

Oficios de gran importancia este asunto.
El señor García Muñoz da la enhorabuena á la presidencia y agradece que no declarara en la sesión pasada el asunto de urgencia.

Vuelve el señor alcalde á hablar, rectificando.

Lo mismo hace el señor Gil y queda aprobado por unanimidad.

OTROS ASUNTOS

El señor Soriano pide una enhorabuena para la viuda del serezo recientemente fallecido, José López Gamble.

El señor Cánovas ruega diga el señor alcalde su opinión sobre las fiestas de Abril y que va á hacer.

El alcalde le contesta diciendo que lo mismo que otros años; y no hace más por encontrarnos en las circunstancias que todos conocen respecto á la guerra.

García Gil pide que circulen las máscaras en los días de carnaval hasta las doce de la noche y que el



GARGANTA NARIZ Y OIDO
DR. ANGEL ROMERO ELORRIAGA
ESPECIALISTA
CONSULTA: DE DIEZ A UNA
GRATUITA: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE TRES A CUATRO
ALFARO Y PLATERIA, 57

LA CUESTION SEDERA

El señor alcalde comienza diciéndonos que la cuestión sedera es problema vitalísimo en esta región y solicita se pida del Gobierno la protección para esta industria.

Dice que hay que solicitar se apruebe en las Cortes el proyecto sedero.

Añade que su opinión ya la dió en un periódico de esta localidad.

Caso de que en las Cortes no se apruebe pedir esa protección para el ahogado del capullo y facilitar el pequeño cosechero, para obtener dinero por su mercancía.

Clemares se muestra conforme con lo dicho por el señor Alcalde.

García Muñoz califica de complejo el problema sedero y hay que pedir su solución á los poderes públicos con gran urgencia.

MARTINEZ MOYA
El señor Clemares solicita se le de el nombre de Martínez Moya á una calle de Murcia.
Pasa á la Comisión.

LA JUNTA DE ASOCIADOS

Se procede al sorteo de vocales que han de formar parte de la Junta de asociados.

NOTICIAS

Baile
El Centro Ferroviario instructivo celebrará bailes de máscaras en el domicilio social, en los días 14, 15, 16 y 21.

Viajeros
Han salido para Madrid el vicesecretario de la Audiencia don Vicente Tomás Palao y el teniente fiscal don Luis Sanz.

Pastillas «Maria»
Hemos recibido unas cajas de pastillas «Maria», gran remedio contra los resfriados.
Agradecemos á don José Antonio Pardo el envío.

De Madrid
Ha regresado de la corte, acompañada de su hermano don Federico, donde estuvo una larga temporada, la distinguida señorita Angelita López-Higueras.

Le enviamos nuestro saludo de bienvenida.

GLICO-CARNE.—Maravillosos resultados en el raquitismo, anemia, falta de fuerzas, etc.
De venta en todas las farmacias. Depósito general Farmacia COMA, Murcia.

Domingo de Carnaval en la Glorieta

La banda de la Casa de Misericordia tocará el siguiente programa:
1.º «Patria», pasodoble, Santos.
2.º «Sfinx», vals lento, Lopez.
3.º «Milita», gavota, Mendez.
4.º «Las bravías», schotis, Chapí.
5.º «El anillo de Nibelungo», pasodoble, Wagner.

Las sillas de primera fila se expenderán por la mañana en la sastrería de Lopez Chacón, plaza de Romea y por la tarde en los depósitos de las sillas.

Misericordia y Manicomio
El lunes entran de semana don Antonio Alvarez Caparrós y don Juan Antonio Hernandez del Aguilá.

Círculo Católico
La Misa que el domingo 14 se celebre á las doce en el Oratorio de esta sociedad y el rosario que se rezará durante la misma, se aplicarán por las almas de don Patricio

Lopez Huertas y doña Rosario Izquierdo Soler (q. e. p. d.) sufragándola sus hijos los socios don Manuel y don Antonio Lopez Izquierdo.

Niño herido

Ha sido curado esta tarde en el Hospital el niño Antonio Espinosa Nicolás de una herida contusa en la región occipital de pronóstico leve.

Se le produjo otro chico de una pedrada.

En el Casino

Esta aristocrática sociedad celebrará en sus salones los tradicionales bailes de máscaras en las noches del 14 y 16 del actual.

Viajeros

Para Orihuela han salido la distinguida señora doña Encarnación García Albacete, sus bellas hermanas Teresita y Pepita y don Tomas Peron-Mabilly.
Les enviamos nuestro saludo de despedida.

Nombramiento

Ha sido nombrado Inspector de Higiene pecuaria de esta provincia el que ejercía este cargo interinamente y el cual ha sido baja en Tarragona donde lo ejercía en propiedad, don Antonio Panés.
Lo felicitamos.

BOLETIN RELIGIOSO

FEBRERO 1915
DOMINGO XIV

San Valentín m. r., el beato Juan Bautista de la Concepción y San Vidal.—I. P.

CUATROS
En San Bartolomé.—El ejercicio de los Siete Domingos de San José se hace por la mañana en la misa de ocho y media y por la tarde á las tres y media, con sermón que estará á cargo del señor Cura.
Durante los tres días de Carnavales celebrará solemnemente Triduo á las tres y media de la tarde, predicando el primer día el señor Cura y los dos restantes el señor Penitenciario don Bernardino Frasso.

En la Catedral.—El ejercicio de los Siete Domingos de San José se hace por la mañana en la misa de siete y media.
En Santa Catalina.—Continúa el ejercicio de los Siete Domingos de San José, haciéndose por la mañana á las ocho y por la tarde á las tres y media con sermón que predicará el señor Cura.

En la Merced.—Solemnemente Triduo á Nuestra Señora de Lourdes en los tres días de Carnaval, á las tres y media de la tarde.

En San Astor.—Solemnemente Triduo de desagravios durante los días de Carnaval. Se hará por la mañana á las ocho y por la tarde á las tres y media. El día primero predicará el Dr. D. Bernardino Frasso.—El segundo el R. P. Marquines y el tercero el señor don José M. Navarro, párroco de la misma.

VELA Y ALUMBRADO

Día 14.—En Carmelitas por los padres de don José Egea.
Día 15.—En San Antonio por don Diego Murphy, esposa y demás difuntos.

GRAN DEPOSITO DE Confettis serpentina y carretas para máscaras

Novidades para Carnaval.
Se hacen envíos á todas partes mandando antes su importe.
Perfumaria Morell.—Calle de la Merced, 16. (Al lado de Correos).

Espectáculos

TEATRO ROMEA
Función para hoy.
Por la noche á las nueve y media el juguete cómico en 3 actos de Paso y Abati, «El orgullo de Albacete».

TEATRO GIRO
Secciones de cine de 6 º 8 º y de 9 º á 12.

DE MÉJICO

Grave incidente

(Por Telégrafo)

El ministro español
12.—A las 11'25 n.

De Méjico dan noticias de haber ocurrido un incidente de gravedad con el ministro de España.

El general Carranza habia pedido al ministro español que le entregara al súbdito español Angel Casso, agente oficioso cerca del general Villa.

El ministro se negó á la entrega.
El general Carranza ordenó al representante de España que saliera de Méjico.

GARAGE INTERNACIONAL DE SUCESESORES DE RAMON SERVET

MURCIA: Villaleal, 2, 4 y 6; González Adalid, 17 y Plateria 72.

Estos días, Conservación, Representaciones, Ventas y alquiler de Auto móviles, Motocicletas y Bicicletas, Stock Michellie, Motos y Cochetos de todas dimensiones; Vulcanización y reparaciones en frío, Depósito de Accesorios, Piezas de recambio, Herramientas de todas clases, Gasolina, Gaseno y Aceites, Motores de Gasolina, Petróleo y Bombina para pequeñas industrias y riegos é instalación de los mismos, Talleres de Reparaciones, Mecánica, Carpintería, Talabartería y Pintura.

DIRECTOR GERENTE: DON JOSÉ PASCUAL DEL RIQUELME

FABRICA DE ANISADOS, LICORES Y JARABES

B. Bernal Gallego (Palmar) Sucesor de Juan Bernal é Hijo

Especialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes.

Pídanse catálogos.—Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

La Hidráulica Murciana

GRAN FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS Y ALMACEN DE CEMENTOS

ARCILLAS y toda clase de materiales de construcción de

Juan Bernal Gonzalez

PALMAR

Depósito y oficina, 22 MURCIA

Completo y variado catálogo.—Generos garantizados.—Premiados en varias Exposiciones con Medallas de oro.

Jabón Gillete

para afeitarse, higiénicamente preparado, dá gran espuma, de perfume fino y lujosamente envasado en tubo de metal; su poco volumen facilita llevarlo en viaje y su precio tan reducido 2 pesetas en el Bazar Murciano,

Thermos Para la conservación de los líquidos fríos é calientes durante 48 horas. Pídanse en el Bazar Murciano.

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

DE MIGUEL ZAPATA

Ingeniero-Director
D. Felipe López Morales

Nuevo Taller de construcciones y reparaciones eléctricas.—Toda clase de instalaciones eléctricas con material de la ALLMANNA SVENSKA.—Depósito de motores eléctricos de 1 á 150 caballos. Grandes talleres de Fundición.—Calderería y Maquinaria para toda clase de trabajos.—Especialidad en maquinaria para explotaciones mineras.

La Unión -- Cartagena

Servicios de la Compañía Transatlántica

Líneas al Río de la Plata y al Brasil

El Vapor

Reina Victoria Eugenia

saldrá el 4 de Marzo de Barcelona, el 5 de Málaga, y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El Vapor

P. de Sotrustegui

saldrá el 16 de Febrero de Bilbao y Santander, el 17 de Gijón, el 18 de Coruña, el 19 de Vigo, el 20 de Lisboa y el 23 de Cádiz, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Líneas á Antillas, Méjico, New-York, y Costafirme

El Vapor

Monserrat

saldrá el 23 de Febrero de Barcelona, el 24 de Málaga, y el 2 Marzo de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El Vapor

Alfonso XII

saldrá el 16 de Febrero de Bilbao, el 19 de Santander, el 21 de Coruña para Habana, Veracruz y Tampico. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El Vapor

Buenos Aires

saldrá el día 10 de Marzo de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón Sabaniilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumana, Carupano, Trinidad y Puertos del Pacífico.

El Vapor

Línea de Filipinas

Legazpi

saldrá el 3 de Marzo de Barcelona, para Port-Said, Suez, Colomb, Singapore, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. Y el día 31 el Vapor

C. López y López

Línea de Fernando Póo

El Vapor

C. de Cádiz

saldrá el 2 de Marzo de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Sta Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin Hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Sociedad General de Industria y Comercio
VILLANUEVA, 11, MADRID

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona, Cáceres y Lisboa.

1.º Gran Premio: Exposición Universal de Lieja 1905
Premio de Honor: Exposición de Industrias de Madrid 1905
Gran Premio: Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908

PRODUCTOS QUIMICOS: Superfosfatos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.—Sulfato de sosa.—Glicerina.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido sulfúrico ordinario.—Acido nítrico.—Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos
Laboratorios para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. Servicio agronómico importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Dr. D. Luis Grandean

Aviso importante.—Pedid á la Sociedad la Guía práctica, especial para sacar las muestras de las tierras, y remitirlas con anticipación para sus análisis. No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas. Diríjase á la

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
VILLANUEVA, 11, MADRID
Dirección postal: Apartado, num. 340.—Dirección telegráfica y telefónica Geincos MADRID

Líquido TORRAS
de plantas sin olor, es el quita manchas verdadero; aun siendo difíciles.—Exclusividad del Bazar Murciano.—Precio 1.50 pesetas fresco de un cuarto de litro

ALFOMBRIAS LIMPIABARRIOS se han recibido todos los tamaños en el BAZAR MURCIANO

PARAGUAS.—Los hay de superior calidad y muy baratos en EL BAZAR MURCIANO.

La metalúrgica del Segura

DE José A. G. Caballero

TALLER DE FUNDICION Y MAQUINARIA.

Especialidad en molinería y agricultura. Equipos y tubería para la perforación de pozos artesanales Florida Blanca, 67.—MURCIA

La Catalana

Sociedad Española de Seguros contra incendios á prima fija.

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 3 de Julio de 1908.

Balanco de 1912

Garantías		Ptas.	Cts.
CAPITAL SOCIAL			
Suscrito	5.000.000		
Desembolsado	1.500.000		
Reservas			
Estatuaria	1.000.000		
Técnicas y de garantía	1.431.786'10		
Primas del último ejercicio	2.812.596'95		
Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1912	16.073.338'20		

Balanco de 1913

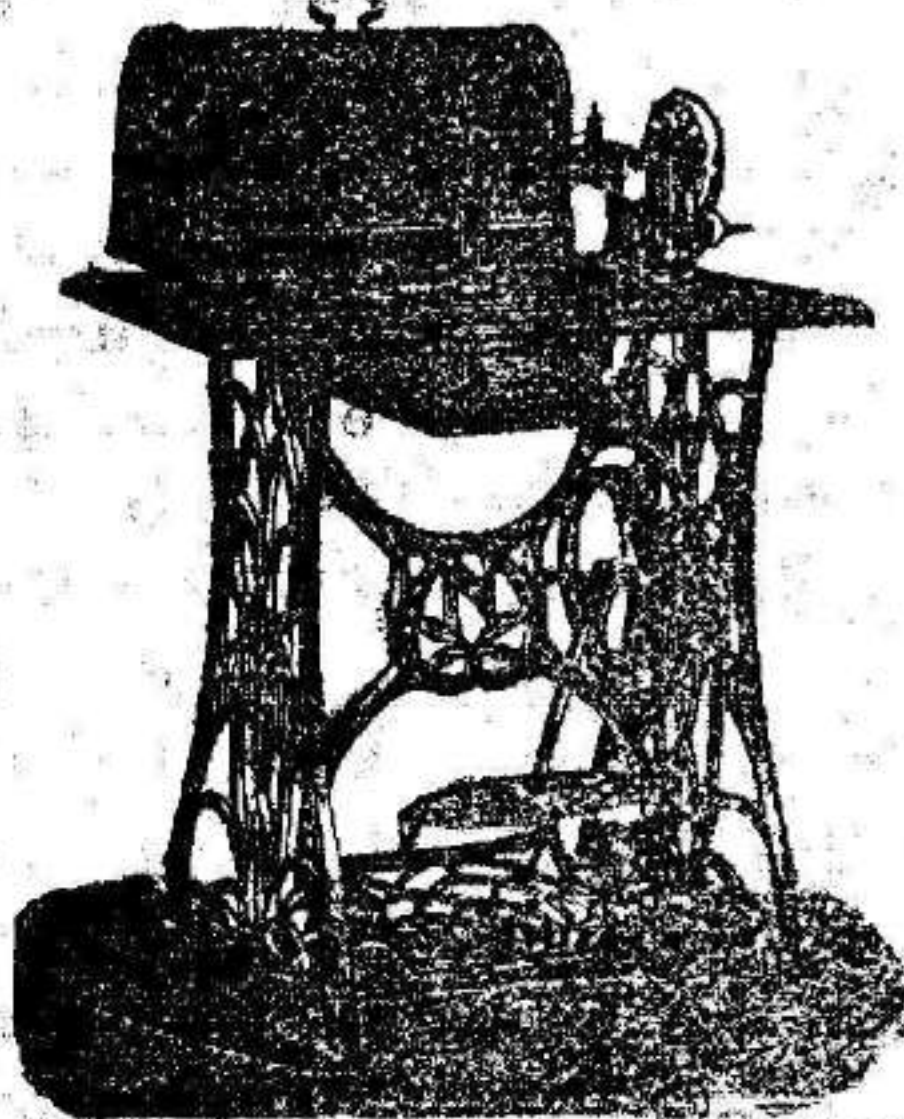
Garantías		Ptas.	Cts.
CAPITAL SOCIAL			
Suscrito	5.000.000		
Desembolsado	1.500.000		
Reservas			
Estatuaria	1.000.000		
Técnicas y de garantía	1.991.368'38		
Primas del último ejercicio	3.409.774'75		
Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1913	17.295.206'14		

Domicilio Social

Barcelona; Rambla de Cataluña 15 y Cortés 624.
Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 11 de Marzo de 1914.

Delegado en Murcia

Don Agustín Monteverde, Sta. Teresa, 7.



Maquinas "ERIKA," ó "IDEAL," de escribir

Taller de reparaciones
PABLO MARTINEZ
SAGASTA 32, 34 y 36.

MAQUINAS

de COSER, BORDAR y de

hacer GENEROS de PUNTO

ENSEÑANZA GRÁTIS Y Á DOMICILIO

Camas de hierro y de madera.

Muebles de todas clases

BICICLETAS

Naumann-Germania

MAQUINAS "ERIKA," ó "IDEAL," de escribir

No mas purgas

Supositorios «VICTORIA» á la glicerina solidificada

Tos Supositorios «VICTORIA», constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedades tan molestas como el estreñimiento.

Sus ventajas son las siguientes: 1.º Introducción fácil.—2.º Contacto perfecto con las paredes intestinales.—3.º Derretimiento completo.—4.º Acción osmótica y desecante activa y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación.—5.º La tolerancia perfecta del intestino para los supositorios «VICTORIA». Caja para niño, 1 pta.; adultos, 1'50

Depositarío en Murcia; don Antonio Ruiz Selquer.

Anemia

La anemia, debilidad general, vejez prematura, raquitismo y neurastenia se curan rápidamente con Viao Fosfatado Victoria

—Botella de 750 gramos 1 peseta.

Farmacia del Dr. Ruiz Selquer.—Murcia.

ALMACEN DE CRISTALES

DE DOMINGO LA ROSA

Calle de la Sociedad núm. 7.—MURCIA

Cristal baldosilla para cubiertas.

AGUA DEL CAIRO

Devuelve progresivamente al pelo su primitivo color.

Unico depósito en la provincia: BAZAR MURCIANO.—MURCIA Y CARTAGENA.

PRECIO: 2 PST.

LANGEN Y C. S. EN C.

MADRID Victoria, 2

BARCELONA Paseo de Gracia, 73

CONCESIONARIOS DE LA

Gasmotoren Fabrik Deutz

UNICOS CONSTRUCTORES DE LOS

Legítimos motores «OTTO»

Verticales y horizontales para GzS pobre de antrácita, cok, desperdicios de madera, etc.

Bencina, petróleo, aceites pesados (semi-Diesel), creosotas (Diesel), naftalina, etc.

Instalaciones para riegos é industrias.

PIDANSE OFERTAS

Motor para aceites pesados, sin válvulas, sin magneto adecuado para trilladoras.

Lo Mejor de lo Mejor

Cualquier jabón siente rabia, al menos se queda en Babia, ante ese quid soberano que tiene el de Heno de Pravia. (Lo vende el Bazar Murciano.)

Pastilla chica, 20 céntimos. Grande, 1 peseta.

¡ABRIGARSE TOCAN!

El frío no vá conmigo, porque estoy como en verano con el calzado de abrigo que vende el Bazar Murciano. Entre otras mil desazones, el que no vaya al Bazar padecerá sabañones ¡y ya tendrá en qué rascar!

Oportunidad

Jóvenes murcianos: aprended francés cuanto antes para ir á ganar dinero en Francia después de la guerra. Os lo enseñará uno que además de ser francés, es casi español por lo mucho que quiere á España y por lo bien que habla el castellano.

Santo Domingo, 32, 2.º